

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8194 VALENCIA

D. José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000036/2019, habiéndose dictado en fecha 08/02/2018 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Logex Container Transport, S.L., con CIF. B98858046, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilmta. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 8 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190009420-1